RESOLUCIÓN NÚMERO 3335 DE 2015

| I- IDENTIFICACIÓN | | |
|---------------------------|-------------------------------|--|
| Nivel: | Profesional | |
| Denominación del Empleo: | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | |
| Código: | 2028 | |
| Grado: | 13 | |
| Dependencia: | GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO | |
| Cargo del Jefe Inmediato: | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | |

II. ÁREA FUNCIONAL

GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en las actividades propias de la Subdirección de Gestión Administrativa a través del desarrollo de los planes, programas, proyectos y procesos de la dependencia para el correcto funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Participar en la ejecución de planes, programas y proyectos que deban adoptarse para el logro de objetivos y metas del área y necesidades del Ministerio.
- 2. Dar cumplimiento y apoyar el desarrollo de los procesos del Sistema Integrado de Gestión, los planes y programas ambientales, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos del Ministerio y de la dependencia
- 3. Apoyar la elaboración, ejecución y seguimiento al plan de mantenimiento de los bienes muebles, inmuebles y parque automotor del Ministerio, para dar óptimo cumplimiento de los objetivos de la dependencia.
- 4. Generar, analizar y monitorear los indicadores generados por los procesos del área.
- 5. Preparar informes y reportes de las diferentes actividades requeridas para cumplir con los objetivos de la dependencia
- 6. Atender los requerimientos recibidos de las distintas dependencias del Ministerio para dar respuesta a las necesidades oportunamente, de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos establecidos.
- 7. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Manejo de paquete de office
- 2. Análisis de indicadores
- 3. Legislación sobre medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público
- 4. Contratación pública.
- 5. Formulación y seguimiento de proyectos.

| VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES | | | |
|--|---|---|--|
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO | ESPECÍFICAS | |
| 1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio | Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones | Adaptación al cambio. Capacidad de gestión. | |

| VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA | | |
|---|-------------|--|
| FORMACION ACADÉMICA | EXPERIENCIA | |
| Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Ingeniería Civil y afines . Ingeniería Industrial y afines . Economía . Ingeniería Administrativa y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. | | |
| | | |

ALTERNATIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 3335 DE 2015

| FORMACION ACADÉMICA | EXPERIENCIA | |
|---|---|--|
| Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración Ingeniería industrial y afines Economía Contaduría Pública Ingeniería Administrativa y afines Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. | Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada. | |
| ALTERNATIVA | | |
| FORMACION ACADÉMICA | EXPERIENCIA | |
| Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración Ingeniería industrial y afines Economía Contaduría Pública Ingeniería Administrativa y afines . Título profesional adicional al exigido en uno de los | Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada. | |

Posición 602